NOTA DINAC/UOC N° 114 /2021

Asunción, 04 de marzo de 2021

Abogado
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo bien dirigirme a usted, con el objeto de comunicar a la Dirección a su cargo, que por Resolución N° 955 de fecha 31 de diciembre del 2020, el Presidente de la DINAC autorizó la Modificación Unilateral del Contrato N° 19/2020 suscrito entre la DINAC y la firma ***D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.****;, en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "MANTENIMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO Y ACCESO AL INAC"****, considerando la exclusión de los ítems N° 2 y 3.*

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.

Lic. Fredy Noguera
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones